

Habrán debates en línea y sin público

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), los debates entre los candidatos y candidatas a diputaciones y alcaldías no se podrán llevar a cabo con público ni fuera del órgano electoral, a menos que sea vía electrónica y moderado por personas con conocimiento en el área, sin ligas con los partidos políticos.

El representante del PAN, Alfonso Guillermo Bravo Álvarez

Malo, se quejó que se dejó fuera la posibilidad de hacer encuentros con la gente y en escuelas u otros espacios y pidió que el IEEM organice debates para que los partidos puedan difundir sus plataformas electorales.

Las consejeras electorales le ofrecieron foros, porque los debates son entre candidatos y candidatas y que los partidos también hagan sus propios esfuerzos para dar a conocer su propuesta de manera atractiva a todos los sectores, con el financiamiento que reciben

y en los tiempos que tienen gratis en radio y televisión.

Los Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de los Debates Públicos Electorales entre las Candidaturas a Diputaciones y Presidencias Municipales señala que cada consejo distrital o municipal promoverá la realización de debates públicos electorales en su jurisdicción y las candidaturas o sus representantes presentarán por escrito su solicitud, o de manera digital.

El Consejo convocará a una sesión para conformar el Comité

Especial dentro de las 48 horas siguientes la llegada de la solicitud, además de definir la fecha y hora del debate, designar a la persona moderadora, los temas a debatir, la mecánica, las reglas básicas y la invitación a los medios de comunicación.

Estas normas son aplicables solamente para los debates organizados por el IEEM, Para que se lleve a cabo deberán aceptar por lo menos dos candidaturas. Entre las principales reglas está el abstenerse de cualquier expresión que implique violencia política contra las mujeres en razón de género, ofensas, difamación, entre otros. ■

Los debates no excederán 90 minutos y la temática es diversa; la persona moderadora debe tener experiencia en áreas de periodismo

Habrán debates públicos virtuales y presenciales sin aforo

Palomea IEEM ejercicios entre candidaturas a diputaciones locales y presidencias municipales

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), avaló los lineamientos para regular durante periodo de campañas la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, entre candidaturas a diputaciones locales y presidencias municipales, acordando que se podrán realizar debates tanto virtuales como presenciales, pero sin aforo.

Los debates se podrán realizar del 26 de abril al 29 de mayo, es decir, se contará con 34 días para realizar estos ejercicios que buscan que las diversas candidaturas a un mismo cargo de elección popular puedan exponer y confrontar entre sí, sus planteamientos, propuestas y plataformas electorales.

Para su realización se contará con un Comité Especial para la Organización de Debates Públicos en cada Consejo Distrital o Municipal, el cual definirá la fecha y la hora en la que se realizará el debate, designará a quien modere el ejercicio, seleccionará el tema o temas a debatir y definirá el formato del mismo.

En principio, los lineamientos refieren que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información para la organización y celebración de los debates, y sólo en los casos en los que se justifique que no se puede acceder al servicio de internet o que no se cuenta con equipo de cómputo podrán realizarse de manera pre-



FOTO: ESPECIAL

sencial, pero sin aforo.

Se establece que el IEEM deberá proveer los recursos económicos, conforme a la suficiencia presupuestal de cada consejo distrital o consejo municipal; brindará asesoría y apoyo al Comité Especial, en las dudas que puedan surgir en la realización y el desarrollo de los debates públicos; proveerá la plataforma tecnológica en que se habrán de realizar, otorgando las mayores garantías de confiabilidad y estabilidad y los gastos relativos a la organización, promoción y producción, incluida la plataforma tecnológica, serán cubiertos por el Instituto Electoral.

De acuerdo con el procedimiento, las y los candidatos deberán solicitar la realización de debates a los órganos desconcentrados, los debates no excederán de 90 minutos, y se indica que para lle-

varlos a cabo se podrá considerar los siguientes temas: política y gobierno; economía y empleo; seguridad y justicia; desarrollo social; desarrollo sustentable; cultura y recreación; ciencia y tecnología; juventud y deporte; combate a la corrupción; igualdad sustantiva de género; derechos de comunidades, pueblos y personas indígenas; servicios públicos; grupos vulnerables; salud y educación.

Se precisa además que para su realización se deberán contar con la aceptación de participación y asistencia, de por lo menos dos candidaturas, propiciando condiciones de equidad en el formato y un trato igualitario, en caso de que asista sólo un participante, se les brindará un espacio de hasta por 2 minutos por cada tema acordado para que exponga una presentación general, sin opción de réplica.

Impulsarán debates entre diputados y alcaldes en procesos electorales

VIOLETA HUERTA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, entre las candidaturas a diputaciones y presidencias municipales, en los procesos electorales locales en la entidad, donde la aspiración

es que pueda realizarse al menos uno en cada ayuntamiento y distrito.

La consejera Karina Vaquera consideró que los debates son fundamentales y refirió que en 2021 se realizaron 50 debates, de los cuales 41 fueron virtuales y nueve presenciales y la mayoría fueron entre candidaturas a presidencias municipales.

Mientras el representante del PRI, Víctor Capilla solicitó hacer un ajuste de re-

dacción y el del PAN, Alfonso Bravo Álvarez Malo señaló que al parecer se ha buscado minimizar el tema de debates, y al IEEM sólo le interesa el programa "Conóceles" que debería ser "desconóceles" porque nadie lo conoce, pero destacó que en los debates se expone que los partidos piensan distinto y tienen diferentes propuestas de solución plasmadas en la plataforma política.

Su partido, dijo, propuso que hubiera un debate para discutir las plataformas que son importantes, pues es donde cada fuerza señala lo que pretende hacer ley y es un tema de trascendencia para la vida pública, sin embargo reprochó que el Instituto no quiere comprometerse a organizar un debate y afirmó que los lineamientos señalan que serán sin público y no serán en instituciones educativas, ni con participación ciudadana.

Propuso incluir un capítulo para que haya un comité especial del Consejo general para la organización y la obligación del menos uno sobre plataformas electorales.